



LICEOS ★
BICENTENARIO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2023 al 2026

Colegio Sagrado Corazón de Jesús

Alto Hospicio

CAPÍTULO I: CONTEXTO

1. Introducción.
2. Información Institucional.
3. Reseña Histórica y Entorno.

CAPÍTULO II: IDEARIO

1. Sellos Educativos.
2. Visión.
3. Misión.
4. Definiciones y Sentidos Institucionales.
 - 4.1. Principios y Enfoques Educativos.
 - 4.1.1. Principio de Autonomía
 - 4.1.2. Principio de Apertura
 - 4.1.3. Principio de Singularidad
 - 4.1.4. Principio de Trascendencia
 - 4.2. Enfoque Educativo.
 - 4.2.1. Conceptualización del Currículum y el Conocimiento en el Currículum Escolar.
 - 4.2.2. Paradigmas que sustentan el P.E.I. del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
 - 4.2.3. Concepción curricular de Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
 - 4.3. Valores y Competencias Específicas
 - 4.3.1. Competencias Específicas y su desarrollo en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
 - 4.3.2. Competencias Básicas que se desarrollan en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

CAPÍTULO III: Plan Estratégico del Colegio Sagrado Corazón de Jesús a 4 años.

5. Plan de Mejoramiento Educativo 2023-2024-2025-2026
 - 5.1. Dimensión Gestión Pedagógica.
 - 5.2. Dimensión Liderazgo Escolar.
 - 5.3. Dimensión Convivencia Escolar.
 - 5.4. Dimensión Gestión de Recursos.
6. Proyecto Liceo Bicentenario de Excelencia.
 - 6.1. Pilares Proyecto Bicentenario.
 - 6.2. Iniciativas de Fortalecimiento Educativo.
 - 6.2.1. Ámbito Liderazgo.
 - 6.2.2. Ámbito Gestión Pedagógica.
 - 6.2.3. Ámbito Convivencia Escolar.
 - 6.2.4. Ámbito Gestión Recursos.

CAPÍTULO IV: ESTAMENTOS Y PERFILES PROFESIONALES

- 7. Estamentos de la Comunidad Educativa
 - 7.1 Consejo Directivo
 - 7.2 Equipo de Gestión
 - 7.3 Consejo de Profesores
- 8. Perfiles Profesionales
 - 8.1 Equipo Directivo
 - 8.2 Docentes y Asistentes de la Educación
 - 8.3 Estudiantes
 - 8.4 Apoderados
 - 8.5 Profesional de Apoyo (Coordinador de Pastoral)

CAPÍTULO V: INFRAESTRUCTURA

- 9. Capacidad del Establecimiento
 - 9.1 Espacios Físicos
 - 9.2 Planos

CAPÍTULO VI: EVALUACIÓN

- 10 Seguimiento y Proyecciones
 - 10.1 Seguimiento a las metas
 - Último Simce 2018
 - Resultados DIA 2020-2022
 - Resultados de Aprendizajes Liceo Bicentenario 2022
 - 10.2 Proyecciones a alcanzar

ANEXOS

CAPÍTULO I: CONTEXTO

1. Introducción.

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) se basa en el sistema escolar chileno, en él se explicitan cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de la comunidad. Por lo mismo, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo para los sostenedores y los colegios, sino también para las familias que adhieren a un proyecto educativo acorde a sus necesidades (SAE) y los territorios en los cuales se ubica. Los Proyectos Educativos Institucionales, además, son el referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas como el Plan de Mejoramiento Educativo y, en el caso de nuestro establecimiento, se suma el Proyecto de Liceos Bicentenarios a partir del año 2019.

El Ministerio de Educación, desde el año 2014 ha invitado y proporcionado herramientas a las comunidades educativas para que se revisen sus Proyectos Educativos. En este sentido el liderazgo de nuestra sostenedora, y sus directivos ha permitido evaluar la pertinencia del actual P.E.I. (data del 2011) ajustando y reformulando permanentemente este importante instrumento hasta hoy.

El PEI se ha reformulado mediante una forma de trabajo participativa y colaborativa con la comunidad educativa apoyándonos en las orientaciones entregadas por el MINEDUC las que han contribuido a la discusión sobre los elementos que lo componen. La idea ha sido perfeccionar su diseño y definiciones, fijando el rumbo de nuestra institución para los próximos años, acogiendo también las orientaciones cristiano -católicas de la Iglesia en pos del Proyecto Pastoral.

El proceso de ajuste y actualización del Proyecto Educativo Institucional nos ha permitido activar a toda la comunidad educativa liderada por el Equipo Directivo, el Consejo Escolar y los Jefes de Departamentos y sobre esa base hemos definido cuáles son las acciones que se requiere implementar para fortalecer y mejorar este instrumento de gestión escolar.

Nuestra intención es que este P.E.I. sirva de guía, oriente y ayude en los próximos 2 años a nuestro colegio, durante los cuales, realizaremos evaluaciones periódicas que nos permitan efectuar las actualizaciones que sean necesarias, conservando sus ejes centrales.

Invitamos a toda nuestra comunidad escolar a utilizar este instrumento orientador de Gestión Institucional que infunde fuerza y guía al colegio en virtud de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Deseamos que este ideario sea de gran utilidad y apoyo en la formación de nuestros niños (as) y jóvenes y en la proyección futura de nuestro establecimiento.

Equipo Directivo

2. Información Institucional.

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús es una Institución Particular Subvencionada Científico-Humanista y Técnico Profesional, que se encuentra inserta en la comuna de Alto Hospicio y que imparte:

- Enseñanza Básica Diurna en los niveles de 7º y 8º año.
- Enseñanza Media Científico Humanista de 1º a 4º medio.
- Enseñanza Media Técnico Profesional en las especialidades:
 - o Técnico en Administración
 - o Técnico en Dibujo Técnico
 - o Técnico en Explotación Minera

Actualmente su Equipo Directivo está conformado por:

Director	Joshua Orellana Masías
Inspectora General	José Barrera Navarro
Encargado de Convivencia Escolar	Miguel Iriarte Rodríguez
Jefes Unidades Técnico-Pedagógicas	Israel Celis Parra 7º y 8º Básico Gabriela Andrades Fernández 3º y 4º Medio HC, 1º y 2º Medio. Valeska Jiménez Cofré 3º y 4º Medio TP

Unidades de Apoyo Psicosocial de Aprendizaje y Espiritual:

Apoyo psicoemocional	Psicólogos <ul style="list-style-type: none">- Miguel Iriarte Rodríguez- Francisca Ortega Castillo- Marco Godoy Ramos- Catalina Ríos Rodríguez
Departamento de Inclusión Escolar (DIE)	Educadoras Diferenciales- Psicopedagogas <ul style="list-style-type: none">- Belén Cavour Burgos- Cecilia Olguín Briceño- Pilar Cuellar Moreno
Asistente Social	<ul style="list-style-type: none">- Estefanía Muñoz- Lesly Quiroz Carrasco- Tamara Astorga Aedo- Suelen Chacama Torres
Capellanía	<ul style="list-style-type: none">- Diacono Sergio Fernández

3. **Reseña Histórica y Entorno.**

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús, rol base de dato N° 12650-0, está ubicado en Avenida Planta Los Molles con Camino Público S/N°, Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Nace a la vida educacional el 06 de marzo del año 2002, según Resolución Exenta N° 526 de 30 de abril de 2002, de la Secretaría Regional ministerial de Educación de Tarapacá que, lo declaró cooperador de la función Educacional del Estado.

El establecimiento ofrece dos modalidades educativas en jornada escolar completa: la Humanista Científica que prepara para el ingreso a la educación superior y la modalidad Técnico Profesional que prepara para cubrir las necesidades del sector productivo de la región en las especialidades de: Administración, Dibujo Técnico y Explotación Minera.

El colegio es un establecimiento laico católico que privilegia una educación de alta calidad, sustentada en una concepción humanista del ser humano y en una práctica de valores cristianos que permite a los estudiantes integrarse y contribuir eficazmente al desarrollo de la sociedad chilena del siglo XXI.

Para desarrollar sus actividades educativas el colegio cuenta con una dotación de personal compuesta por Directivos, Docentes, Administrativos y Asistentes de la Educación.

El Equipo Directivo se reúne periódicamente, según requerimientos y principalmente aborda los puntos críticos institucionales y la marcha general del colegio. Tiene un fuerte compromiso con los diferentes estamentos de la comunidad escolar, especialmente con la realidad socioeconómica de los alumnos, con las demandas e inquietudes de los padres, apoderados y con los resultados escolares.

El tiempo ha permitido constatar que los estudiantes se distinguen en forma especial por su nivel de disciplina como también por la adhesión que manifiestan al proyecto educativo que los respalda. Ellos asumen con decisión las tareas educativas con las cuales se comprometen, llegando a ser premiados a nivel comunal, regional y nacional, lo que nos permite, proyectar positivamente las iniciativas educacionales que desarrollaremos en el futuro.

El colegio está instalado en la localidad de Alto Hospicio, comuna que en poco tiempo ha incrementado su densidad poblacional y, al mismo tiempo, ha dejado en evidencia la pobreza y la vulnerabilidad producto de las “tomas de terreno” y de la población inmigrante que cruza la frontera de manera ilegal. Asimismo, existe un alto número de la migración extra regional, principalmente por el desplazamiento de la población de Iquique, por la carencia de terrenos en esa ciudad para desarrollar programas de viviendas sociales que financia el Estado.

Actualmente Alto Hospicio es una comuna floreciente con un alto desarrollo poblacional, con un aumento del comercio formal, construcción de edificios, conectividad vial, incremento de salas cuna, incremento en el número de colegios particulares subvencionados, apertura de servicios de salud y servicios bancarios, entre otros.

Un número importante de estudiantes proviene de familiares que han inmigrado de otras zonas del país, son originarios del interior de la región y población extranjera inmigrante. Según

estudios de Junaeb los estudiantes el índice de vulnerabilidad se ha intensificado en los últimos años, tanto a nivel comunal como a nivel de nuestra propia institución.

Las últimas encuestas IVE que se aplican a estudiantes de 1ros años de Enseñanza Media entregan los siguientes datos:

Año 2022: E. Básica 86% E. Media 84% Comunal 83%

IVE 2026: E. Básica 84 % E. Media 84 % Comunal: 86%.

La Misión de este P.E.I se enmarca en un entorno y contexto social y cultural donde el objetivo es provocar impactos de importancia en los estudiantes, con miras a entregar un servicio de calidad fundamentada en una Visión ambiciosa, respecto de las proyecciones de esta institución educacional. Por tanto, se apropia de su misión con un alto grado de compromiso y responsabilidad donde sus actores serán sus principales gestores.

En respuesta a estos desafíos el Colegio Sagrado Corazón decide abrirse a nuevas posibilidades de formación sin perder su opción preferencial por los más desfavorecidos de nuestra ciudad y región logrando con ellos altas expectativas de crecimiento valórico, profesional y académico logrando la ansiada movilidad social de nuestro estudiantado.

Todo lo anterior se contextualiza en el siguiente Marco Situacional:

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús se enmarca en un contexto de pobreza. La comuna de Alto Hospicio cuenta con una población flotante de cerca de 130.000 habitantes, según la proyección al 2020 realizada en el Censo del año 2017. Según datos del año 2018 el 18% de la población no cuenta con los servicios básicos en sus viviendas, mientras que el 21,3% de las familias viven hacinadas 1. La pobreza de las familias se hace aún más evidente en la “tomas” donde las personas subsisten sin servicios básicos. Sin duda, la alta población inmigrante que ha cruzado la frontera ilegal en la comuna de Colchane ha incrementado el número de personas en situación de pobreza.

A esta realidad se suma la alta tasa de delincuencia y violencia que vive la comuna, las cifras de denuncias por delitos de mayor connotación social y violencia intrafamiliar al año 2019 eran de 2.255,4 denuncias cada 100.000 habitantes. Las familias de nuestro colegio viven en un contexto marcado por la violencia, la drogadicción y el alcoholismo, de ahí que la mayoría de los estudiantes requieren asistencia social, contención emocional permanente y una formación en valores con un marcado sentido ético.

El compromiso del colegio con las familias se fundamenta en el desarrollo de competencias para que los estudiantes puedan salir de este contexto, accediendo a una educación de calidad con altas expectativas en el crecimiento y desarrollo de los estudiantes tanto para los grupos Científico – Humanista como para los alumnos del área Técnico – Profesional.

La fragilidad del contexto de las familias desafía la misión y la visión del establecimiento, pues debe insertar a los estudiantes en una dinámica de trabajo y desarrollo integral, que aborde sus necesidades espirituales, emocionales, académicas y culturales, en un marco cristiano- católico que impacte en sus vidas y les permita salir de la pobreza y proyectarse en un futuro más auspicioso. Para ello, el establecimiento destina recursos en infraestructura y equipamiento de

primer nivel, implementación de tecnología Tics para el uso de docentes y estudiantes, selección de personal idóneo para cubrir las áreas colegiales, espacios recreacionales que propician actividades deportivas extraescolares, entre otros.

Esto se ha logrado gracias a las acciones para la mejora establecidos en el PME y la inyección de los recursos de la Ley SEP. Se suma a ello el proyecto de Liceos Bicentenarios cuyos estándares altamente exigentes promueven el desarrollo de habilidades superiores en los estudiantes exigen de una capacitación permanente de los docentes para alcanzar los niveles de rendimiento esperados.

1. Datos extraídos de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, cifras correspondientes a diciembre 2018.

CAPÍTULO II: IDEARIO

1. Sellos Educativos.

El año 2021 la comunidad educativa inició nuevamente la revisión de nuestro P.E.I. y en trabajos de Talleres Reflexivos con los distintos estamentos se analizaron los elementos que caracterizan al colegio, que brinda identidad, lo hace singular y distinto a otros proyectos educativos.

Para guiar la reflexión se formularon una serie de preguntas que nos servirían para analizar el modelo de educativo común, la mirada pedagógica instalada, los cambios educativos y las necesidades existentes para caminar en pos de la mejora para la reflexión y definición de nuestros sellos educativos.

- o ¿Los principios declarados en el PEI se condicen con la cultura escolar que se manifiesta cotidianamente?
- o ¿El tipo de educación que declaran en su PEI dice relación con las prácticas curriculares pedagógicas del quehacer escolar?
- o ¿De qué manera el PEI da cuenta de las necesidades educativas de los estudiantes y familias que conforman su comunidad escolar?
- o ¿El PEI da cuenta de la diversidad cultural, económica y social de los miembros de su comunidad y garantiza el resguardo del ejercicio de sus derechos?
- o ¿De qué manera el PEI orienta hacia la consecución de una escuela inclusiva?
- o ¿Los sellos educativos definidos y priorizados por la comunidad educativa, en la primera etapa de este proceso, encuentran cabida y coherencia en el actual PEI en su misión, visión, valores, enfoque educativo y gestión institucional?
- o ¿Existe algún elemento que requiere ser incorporado al PEI?
- o ¿Qué elementos del PEI requieren ser ajustados/modificados?
- o ¿Qué actores de la comunidad educativa están llamados a participar en las modificaciones al PEI?

Dado el nuevo escenario del establecimiento con su nuevo rol como Liceo Bicentenario obligó a la institución a replantear el ideario plasmado en el Proyecto Educativo Institucional. Esta reflexión necesaria con la comunidad educativa orientó su trabajo en la importancia del objetivo central de la Educación chilena que es lograr el aprendizaje en todos los estudiantes, sin excepción. La educación centrada en el estudiante y sus logros focalizó la reflexión de los docentes, quienes respondieron a esta tarea compartiendo sus propósitos y objetivos como

educadores, visualizando la necesidad de plantear al colegio con mayor énfasis en el área Técnico – Profesional y las necesidades del sector productivo, con avances en temas de inclusión y aceptación de la diversidad y las diferentes formas de aprendizaje. Por otra parte, la reflexión se encaminó a la reformulación de los sellos educativos, analizando la trayectoria colegial y la identidad de la institución con cerca de 20 años de vida.

Los tres sellos educativos formulados se rediseñaron teniendo en cuenta la identidad colegial y la impronta legada a lo largo de los años desde su fundación y bajo el alero de los principios que nos rigen.

Los 3 sellos que caracterizan a nuestro colegio y lo distinguen son:

- **Altas expectativas académicas**

Las altas expectativas académicas se relacionan con los resultados en el logro de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes, evidenciado en las mediciones externas y en el número de estudiantes que ingresan a la educación superior. Se suma a ello el desempeño destacado de los estudiantes egresados de las especialidades técnico-profesionales. Sin duda, las altas expectativas posicionan al estudiante en un estilo de trabajo enfocado en la superación constante, los deseos de aprender y el logro de metas claramente establecidas.

- **Formación valórica y espiritual**

La formación cristiana – católica instala a los estudiantes en un marco doctrinal donde experimentan un desarrollo espiritual y valórico fundamentado en la fe y en el encuentro con Dios. En cada buena acción con el prójimo y con su entorno los estudiantes hacen vida su fe. Los valores positivos como la solidaridad, la perseverancia, la humildad, la sencillez, entre otras, son manifestaciones de la espiritualidad y la trascendencia que el colegio desea desarrollar en ellos para que sean mejores personas cada día.

- **Autodisciplina y respeto**

La autorregulación se relaciona con la disciplina de los estudiantes y la capacidad de respetar sus propios procesos y los de otros. La gestión del tiempo, la capacidad de organización y el respeto son sellos fundamentales para desarrollar los aprendizajes en ambientes armónicos donde puedan lograr óptimos resultados. Los miembros de la comunidad promueven el desarrollo actitudinal de los estudiantes apelando al respeto, tolerancia, buen trato y promoviendo el diálogo como la forma de resolución de los conflictos.

2. Visión.

Aspiramos a ser un centro educativo Humanista - Científico y Técnico profesional de excelencia, orientado por la fe católica en la comuna de Alto Hospicio. Un colegio que privilegia una educación integral, que potencia talentos intelectuales, artísticos y deportivos. Un colegio que cultiva ambientes de armonía y sana convivencia, en un marco de inclusión, a la luz de docentes de excelencia que desarrollen competencias y aporten herramientas innovadoras para la formación personal, espiritual y profesional de todos sus estudiantes.

3. Misión.

Somos un colegio cristiano católico, Humanista Científico y Técnico profesional de la comuna de Alto Hospicio que desarrolla habilidades y competencias, integrando expresiones intelectuales, artísticas, culturales y deportivas; favoreciendo la indagación e innovación en los estudiantes desde 7°básico hasta 4°medio, fomentando una educación integral en los jóvenes con foco en el bienestar socioemocional y en la búsqueda de buenos resultados

académicos, asegurando los pilares de Liceo Bicentenario, para así lograr que nuestros estudiantes sean un aporte para el sector productivo de la región y de nuestra sociedad.

4. Definiciones y Sentidos Institucionales:

4.1. Principios y Enfoques Educativos.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Sagrado Corazón de Jesús se asienta sobre una base fundamental, la cual es que cada joven puede aprender, desde sus potencialidades singulares, valiosas e intransferibles. Corresponde a la comunidad educativa, con especial responsabilidad a padres de familia y educadores, ayudarlos a descubrir sus rasgos propios y mostrarles caminos que les permitan potenciar sus talentos, construir sus vocaciones, respaldarlos con el afecto, el respeto en el diálogo y la fuerza del ejemplo. Esto requiere del apoyo de toda la Comunidad Escolar: docentes, directivos, inspectores, asistentes de la educación, en conclusión, todas las personas que componen y promueven el clima de convivencia escolar.

4.1.1. Principio de Autonomía

Entendido como el derecho que posee toda persona de construir su propio proyecto de vida y ser respetada en sus decisiones, siempre que sea coherentes sin que afecten ni entren en conflicto con la exigencia del entorno social y pongan en riesgo su vida y honra, las de sus más próximos o las de terceros inocentes.

La libertad conlleva a que el alumno sepa desenvolverse con respeto hacia sus congéneres e ideas de estos, ser capaz de elegir bien, tener conciencia de los derechos y deberes.

Libres para dar lo mejor de sí mismos asumiendo las responsabilidades que se generan de las acciones tomadas. Libres para trabajar con otros en pro de la felicidad de todos, desarrollando un ambiente de convivencia y respeto entre todos los miembros de la comunidad.

4.1.2. Principio de Apertura

Relación de interacción armónica, cordial y justa que favorece el crecimiento humano recíproco. Implica el respeto al otro, no como rival, sino como complementario, no como sujeto competitivo, sino como sujeto cooperativo.

El respeto va por el orden de valorar, descubrir sin forzar y proponer sin imponer, utilizando el diálogo como una forma efectiva de comunicación en la toma de decisiones solidarias y responsable, producto de discernimiento, que permitan acercamiento de quienes persiguen una misma misión.

4.1.3. Principio de Singularidad

La persona es centro de su ser y de su acción. Es uno en sí mismo y diferente de todos los demás, es único con capacidad para crear, razonar, emitir juicios, asumir posiciones críticas, legitimarse como ser humano. Construirse desde su individualidad y darle sentido a su vida en relación consigo, con el otro y con el entorno.

Es el conocimiento de sus posibilidades, oportunidades y limitaciones en donde comienza su motivación para ser, para crecer, para proyectarse y dejar su huella personal como ciudadano con responsabilidad social.

4.1.4. Principio de Trascendencia

Trascender es salir de sí mismo para abrirse al mundo, a los otros y a Dios. Es la fuerza que mueve a las personas en superación continua, al servicio de los demás. Por la trascendencia el hombre no sólo busca su autorrealización, sino también la realización con los demás y de los demás. Mediante la interacción con los demás y con el mundo logra una transformación en la sociedad para hacerlas más armoniosa, y más justa.

El hombre, debido a su naturaleza trascendente está hecho para superarse. Esta trascendencia se manifiesta en su actividad creadora. En un marco de educación integral puede lograr el desarrollo más completo de todos los talentos recibido de Dios, para alcanzar la excelencia humana.

4.2. Enfoque Educativo.

La misión del colegio Sagrado Corazón de Jesús nos orienta a formar integralmente a la persona con un estilo pedagógico constructivista e innovador basado en el desarrollo de competencias y la metacognición. Por lo tanto, ayudamos a cada estudiante a ser consciente de sus esfuerzos, éxitos o dificultades, así como a apreciar la ayuda y medios que se le proporcionan.

Orientamos nuestra educación hacia el desarrollo de las individualidades, respetando sus ritmos y capacidades; atendiendo la diversidad de situaciones, brindando a cada uno las oportunidades para su pleno desarrollo.

El currículum nacional se desarrolla con una metodología integradora e interdisciplinaria en el desarrollo de habilidades donde se integra los contenidos, habilidades y actitudes. La interdisciplinariedad rompe el asignaturismo y permite un tratamiento globalizado de las disciplinas del saber.

El trabajo que se desarrolla con los alumnos es activo-participativo donde el docente juega un papel mediador en los procesos de enseñanza. La interacción social y el apoyo de los modelos pedagógicos que considera el constructivismo, organizadores previos y el aprendizaje significativo constituyen los componentes esenciales de nuestras decisiones metodológicas.

La intervención pedagógica considera el tratamiento de las zonas del desarrollo potencial y desarrollo próximo a partir del desarrollo afectivo.

Vygotski plantea que la zona de Desarrollo Próximo (Z.D.P.) es la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la capacidad de resolver independientemente el problema y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más.

Capaz. (Vygotski, 1988, tomado de (MORENZA P. LINA y RUIZ DE CENTURION TERESA, op. Cit. Pág. 37).

La zona de desarrollo próximo (Z.D.P.) se refiere al espacio, brecha o diferencia entre las habilidades que ya posee él(la) alumno(a) y lo que puede llegar a aprender a través de la guía o apoyo que le puede proporcionar un adulto o un par más competente.

De este concepto se desprende la importancia que tiene la forma de intervención del docente en el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que habrá que realizar esfuerzos para determinar el nivel real y potencial del alumno, a través de un diagnóstico objetivo, para lograr e el estudiante un aprendizaje significativo.

“Como la zona de desarrollo próximo es el lugar de intervención del docente, se debe saber dónde comienza para poder ubicarse correctamente. El diagnóstico es el medio para

determinar el nivel real y así proponer nuevo material de aprendizaje situado en la distancia óptima en la relación con lo que el alumnado ya sabe. Cuando la distancia es excesivamente dilatada el efecto que produce es la desmotivación. El resultado de un proceso de ese estilo suele ser la realización de un aprendizaje MECÁNICO y REPETITIVO del contenido. Ahora bien, si la distancia entre lo que ya conoce y lo que se propone conocer es mínima (demasiado cerca del nivel real o por debajo de él) se produce también un efecto de desmotivación (incluso de cansancio), pues el alumno no siente la necesidad de revisar unos esquemas previos de conocimientos que se adoptan casi a la perfección al nuevo material de aprendizaje". (Coll C.; Aprendizaje significativo y ayuda pedagógica, tomando de BERLANDA OMAR, el diagnóstico en el aula EGB – Polimodal, Edit. Magisterio del Río de la Plata Bs.As. 1998, pág. 36)

El desarrollo del potencial humano, visto desde el planteamiento de Vygotski, es un movimiento interdisciplinario que retoma elementos del humanismo, la fenomenología y el existencialismo, para aplicarlos a las diferentes áreas del quehacer humano. Considera que el hombre, ser que tiende a la autorrealización, vive orientado hacia una meta, hacia un objetivo o hacia valores que forman la base de su identidad; y que el ser humano ha de ser estudiado en su totalidad sin aislar sus partes.

Podemos entender al desarrollo del potencial humano como el proceso de crecimiento individual característico de las personas, cuyo fin es la completa expresión de potencialidades innatas y habilidades adquiridas durante la vida.

Como es un movimiento entregado a la transmisión de conocimientos, su eficacia radica en la experiencia y del proceso enseñanza-aprendizaje, analizando las fortalezas y debilidades de los diferentes modelos educativos, enfocándose en la educación centrada en la persona, el aprendizaje significativo y las maravillas del cerebro humano.

Dentro de los estilos pedagógicos propuestos por el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, nuestros docentes pueden ocupar variadas estrategias didácticas para el logro de los aprendizajes de los alumnos, como son:

Clases magistrales, con enfoque en los procesos más que en resultados, orientado hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos, privilegiando la capacidad de pensar críticamente y en forma independiente, enfatizando los centros de interés, la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los alumnos son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.

Reconocemos en la persona su singularidad y originalidad, merecedora de comprensión y apoyo en su proceso de crecimiento y maduración; como también su fragilidad y su capacidad de superación personal para llegar a la meta.

Es un centro educativo, orientado por la fe y la doctrina de la Iglesia Católica, cuya misión está fundamentada en una visión humanista que centra a la persona como sujeto activo de su aprendizaje bajo una didáctica constructivista, lo que implica que:

Ordenamos y estructuramos nuestra educación en procesos de construcción cuyo centro lo constituye el desarrollo de las emociones y del pensamiento. Concibiendo a los alumnos como seres con capacidad de desarrollar su autonomía de manera gradual, en autoconstrucción contante con el apoyo de un maestro guía que orienta hacia la libertad con responsabilidad y conciencia de sí y de los otros.

4.2.1. Conceptualización del Currículum y el Conocimiento en el Currículum Escolar. El currículum es entendido como un proyecto que guía las actividades de la escuela (César Coll 1986-1989, citado en Diez Román 2001) y se define como “qué, cuándo y cómo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar”. Las respuestas a estas interrogantes constituirían elementos básicos del currículum:

- ¿qué enseñar?: objetivos y contenidos de la enseñanza.
- ¿cuándo enseñar?: ordenación y secuenciación de los objetivos y contenidos.
- ¿cómo enseñar?: planificación de actividades de enseñanza aprendizaje.
- ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?: juzgar si se han alcanzado o no los objetivos deseados.

Sin embargo, la interrogante más relevante considerada en el proyecto educativo del Colegio Sagrado Corazón de Jesús es el ¿para qué enseñar? Y a esta pregunta da respuesta nuestra organización es a través modelo de planificación utilizados por nuestros profesionales.

El concepto del currículum nos remite a un constructo intelectual relacionado con el quehacer educativo. Según Diez y Román las definiciones de este concepto han oscilado desde una concepción que lo define como una cultura vivida hasta concepción de este como un Plan de Estudio.

Las fuentes que informan al currículo son la antropológica, sociológica, epistemológica, antropológica y pedagógica, cada una de ellas aportando diversos elementos que permiten construir una idea de lo que es y lo que debe ser este constructo.

Existen cuatro paradigmas que nos ayuda este concepto: Paradigma Cognitivo, Paradigma Conductual, Paradigma Sociocognitivo, Paradigma sociocultural. Cada uno de ellos importa ciertas concepciones respecto de la enseñanza y de quehacer docente en el aula. Por lo tanto, la tarea de nuestros docentes y de nuestro colegio es adscribirse a estos paradigmas para dar coherencias a nuestras prácticas pedagógicas y procesos evaluativos con el fin de ser efectivos.

Entendemos el currículum como “el conjunto de experiencias planificadas proporcionadas por la escuela, para ayudar a los alumnos a conseguir, en el mejor grado, los objetivos de aprendizajes proyectados, según sus capacidades”. (Stenhouse 2003) De lo anterior inferimos que el currículo es una serie estructurada de objetivos de aprendizajes a lograr y que prescribe o anticipa los resultados de la instrucción.

Para sintetizar esta definición, quisiéramos expresar que, al interior de Colegio Sagrado Corazón de Jesús, entendemos el currículo como:

- Un conjunto de experiencias escolares (Caswel y Campbell).
- Un plan general de contenidos y materiales de instrucción.
- Un plan de aprendizaje.
- La cultura social entendida como cultura escolar.
- Un proyecto para desarrollar el pensamiento reflexivo.
- Los programas y contenidos escolares y un diseño para desarrollar en el alumno la comprensión, las capacidades y los valores y actitudes.

(D’Hnaut, Doll, Coll Zabalza).

4.2.2. Paradigmas que sustentan el P.E.I. del Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Como mencionamos anteriormente, para poder definir nuestra propuesta curricular, debemos adscribirnos a los paradigmas que guiarán y sustentarán el modelo de la escuela.

Para esto hemos adscrito tres paradigmas:

Paradigmas Cognitivo: el modelo de enseñanza aprendizaje está centrado en los procesos y estrategias para aprender, y sobre todo en el sujeto que aprende, como capaz de procesar la información que recibe y dar significaciones y sentido a lo aprendido. Esto quiere decir que la enseñanza de nuestros profesores se subordina a los aprendizajes de los alumnos, como constructores de su propio aprendizaje, es decir, el profesor de Colegio Sagrado Corazón de Jesús realiza la función de mediador.

Por lo tanto, diremos que el modelo de aprendizaje enseñanza de nuestro colegio está más centrado en los procesos de aprendizaje que en los resultados y orientado a desarrollo de capacidades de los alumnos, más que el aprendizaje memorístico de los contenidos. El desarrollo y aprendizaje de estrategias cognitivas, habilidades básicas y modelos conceptuales es primordial en esta forma de hacer.

La evaluación coherente con nuestro modelo será formativa y criterial, primordialmente y estará orientada a valorar los procesos más que los resultados y estos se medirán más como desarrollo de capacidades que aprendizaje de contenidos.

Paradigma Socio cognitivo: entendemos que el estudiante es el autor de su aprendizaje y tomamos como referente sus valores y el contexto social en el que se desenvuelve, por lo tanto, asumimos que el proceso del desarrollo de la autonomía para el aprendizaje debe ser paulatina, evitando caer en el activismo o “deja ser”, convirtiendo el proceso en un estilo *laessee affair*.

La enseñanza debe ser entendida como mediación en el aprendizaje y por lo tanto debe estar subordinada a él. De este modo, los profesores “explicadores”, no concuerdan con este modelo.

La enseñanza será entendida como mediación en el aprendizaje y mediación de la cultura social, debe orientarse al desarrollo de capacidades-destrezas, y valores –actitudes en los aprendizajes, en contextos sociales concretos. La enseñanza la entendemos como una intervención en los procesos cognitivos y afectivos en entornos determinados.

La evaluación será formativa o procesual y estará centrada en la valoración de los objetivos. La evaluación de objetivos o formativa, será, idealmente, utilizando técnicas cualitativas. Éstas también se registrarán de manera sumativa o cuantitativa, considerando los contenidos como formas de saber y los métodos y procedimientos como formas de hacer, pero en función de los objetivos y los valores ya actitudes como formas de querer hacer. Esto lo denominaremos evaluación por objetivos o por capacidad o habilidad. También será fundamental la evaluación de conceptos previos y destrezas básicas.

Paradigma Sociocultural: la función de docente que trabaje en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús será diseñar y organizar experiencias educativas.

Bajo el principio de la centralidad del estudiante como sujeto activo de su aprendizaje. El docente será el mediador entre el alumno y los contenidos que éste ha de aprender, ajustando las ayudas pedagógicas al proceso que sigue cada uno. Desde esta mirada, la enseñanza no será entendida como un conjunto de recetas que se pueden aplicar a todos los alumnos y situaciones por igual, sino que, por el contrario, es una actividad dinámica en la que intervienen múltiples factores, lo que impide predecir de ante mano, todo lo que va a suceder dentro de las aulas.

La comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por parte de los docentes requerirá de un conocimiento profundo sobre la cognición, el pensamiento, el lenguaje, la inteligencia y, en particular, de las actividades y procesos mentales de atención, percepción, memoria, representación, razonamiento, toma de decisiones y resolución de problemas, entre otros.

Además de estos aspectos, será especialmente relevante el conocimiento respecto de los aspectos afectivos y emocionales, dada su gran influencia en los procesos de aprendizaje y en el bienestar de las personas. La promoción de las habilidades de orden superior como la autorregulación metacognitiva y la creatividad, son asimismo fundamentales en un mundo en constante cambio e incertidumbre, donde cada día, el individuo, hace uso de una cantidad de información, que demanda competencias relacionada con el mejoramiento de sus habilidades de procesamiento y la utilización de estrategias metacognitivas que potencian la capacidad de aprendizajes.

Para finalizar quisiéramos declarar que la concepción constructivista no es suficiente para explicar la multiplicidad de factores que intervienen en los procesos de enseñanza aprendizaje que tienen lugar al interior del aula. Por lo tanto, nuestros docentes necesitan complementar sus conocimientos con las teorías acerca de la organización institucional, de la comunicación y el desarrollo afectivo y emocional, entre otros aspectos. A fin de desarrollar una acción educativa que promueva no solo el desarrollo de los estudiantes, sino también la propia institución.

4.2.3. Concepción Curricular del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Según De la Torre (1993) concepción curricular es una “forma o modo de concebir el currículum según sean los planteamientos epistemológicos, teóricos e ideológicos de partida. El currículum se ha venido definiendo desde supuestos tecnológicos, psicológicos, antropológicos y sociológicos, conformando una visión más tecnológica, interpretativa o crítica. Se participa de una visión comprensiva, en la cual se asume el currículum como proceso de planificación, aplicación y evaluación de la acción formativa”.

Al respecto cabe mencionar que especialistas pedagógicos de los últimos años (Carr, 1990; Grundy, 1991; Kemmis, 1993) han analizado estas complejas relaciones entre teoría y práctica en la enseñanza y han caracterizado al respecto tres posibles enfoques: técnico, práctico y crítico.

Actualmente al interior del Colegio Sagrado Corazón de Jesús se vive una Concepción Académica del Currículum, ya que el aprendizaje está centrado en los contenidos como formas de saber. Estos se organizan en asignaturas, cuya interiorización es el objeto nuclear del aprendizaje y el prototipo de hombre culto. En esta dirección, el modelo se ha conducido con una fuerte impronta administrativa, los contenidos han sido lo nuclear y básico de la enseñanza. El desarrollo de capacidades y valores ha sido dejado al sentido común de los docentes y estos han sido enunciados en forma de grandes principios, pero no se ha evidenciado su desarrollo y logro concreto. También en el diagnóstico se ha apreciado que existe una concepción Conductista del Currículum; esta concepción curricular es identificada con diversos nombres, entre otros conductual, tecnológico, racional, positivista, eficientista.

Podemos sintetizar que actualmente el currículum al interior del Colegio Sagrado Corazón de Jesús es visto como conjunto de experiencias de aprendizaje. Esta concepción curricular, supone una evolución del conductismo, aunque sin perder sus raíces, y entiende el currículum como: “todas las oportunidades de Aprendizaje que proporciona la escuela (Taylor y Alexander, 1966). También se considera el currículum como el conjunto de experiencias escolares

planificadas (Wheeler, 1976). Esta visión del currículum resulta mucho más amplia y ello permite considerar las experiencias de aprendizaje no planificadas de una manera explícita (currículum oculto). Incluiría experiencias formales y no formales facilitadoras del aprendizaje.

Los componentes fundamentales de la concepción curricular actual según el modelo curricular operante son (2001 – 2002).

- El tipo de racionalidad en que se apoya es de tipo empirista, positivista, instrumental, burocrática y cientísta. Racionalidad por otro lado obsesionada por la eficacia.
- Los valores que desarrolla este modelo son los prescritos e imperantes, filtrados por la administración para los diversos niveles educativos a través de programas prescriptivos, obligatorios y cerrados. Más aún, los valores no son ciencia curricular, ya que sólo es científico lo observable, medible y cuantificable.
- La teoría y la práctica son entidades diferentes, pero en todo caso la teoría curricular es externa a la escuela, donde los profesores son meros consumidores y aplicadores de programas oficiales.
- Los medios didácticos son los textos aprobados por la administración educativa el Ministerio de Educación y centrados en el aprendizaje de contenidos. También se utiliza materiales curriculares elaborados por expertos externos a la escuela. Su trasfondo es estímulo respuesta a partir de un modelo de aprendizaje opaco.
- El profesor es un técnico y su modelo profesional es de tipo competencial, cuyo objeto es enseñar como forma de transmitir información “dosificada y elaborada” para ser aprendida e interiorizada.
- La evaluación está centrada en los contenidos y utiliza métodos eficientistas y cuantitativos. Evaluar es medir lo medible y lo no medible se descarta.
- El diseño curricular y la programación adquieren una importancia relevante, con modelos diferentes. Pero el trasfondo es valorar la eficacia a través de objetivos operativos, observables, medibles y cuantificables. Su consecución medida en la evaluación es garantía de éxito.
- Los elementos básicos de este modelo curricular son los mismos que en el Caso anterior: capacidades-destrezas-valores-actitudes-contenidos conceptuales y métodos-actividades.

Las capacidades y los valores forman parte del currículum oculto, mientras que los contenidos, los métodos y las actividades aparecen claramente explicitados. En la práctica los contenidos.

Por lo tanto, se hace necesario revisar y analizar los principios articuladores y orientadores de la pedagogía, entendida como el arte de enseñar, además de posibilitar a los docentes el análisis profundo de la propuesta curricular chilena, descrita en el currículum nacional y en los Planes y Programas y Bases Curriculares emanadas de MINEDUC.

4.3. Valores y Competencias Específicas.

Nuestros fundamentos nos convocan, como comunidad Cristiana Católica entorno a la búsqueda de distintas alternativas de formación que disminuyan los desaciertos de las personas, desplegando sus potencialidades. Haciéndonos ver que toda persona, a pesar de sus errores, está llamada a obrar correctamente y a buscar el propio bien y el de los demás, lo que implica la comprensión de que no hay personas mejores ni peores; simplemente circunstancias y experiencias de vidas distintas.

Los valores generales que se promueven al interior de la comunidad escolar son: Disciplina, Honestidad, Amor al prójimo, Respeto, Libertad, Resiliencia, Responsabilidad, solidaridad, Verdad, Esperanza, Compromiso, Motivación, Superación, todo con la intención de vivir un clima de convivencia escolar en donde favorezca despertar sentido de la vida, el espíritu de servicio, convivencia fraterna, discernimiento ante lo que es considerado bueno o malo.

Nuestros estudiantes deben ser jóvenes y damas capaces de descubrir el sentido de vivir en comunidad y de identificarse con los valores y las actitudes que emanan de la espiritualidad del Sagrado Corazón de Jesús.

4.3.1. Competencias Específicas y su desarrollo en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Definimos las competencias como la capacidad que tiene un estudiante para afrontar con garantías situaciones problemáticas en un contexto académico o profesional determinado; no obstante, no estamos hablando de unos atributos personales estáticos sino dinámicos. El crecimiento de un estudiante en una competencia dada es un proceso de naturaleza continuo debido a las exigencias introducidas por el contexto que cambia, demandando nuevas respuestas. En ese sentido, podemos decir que las competencias del estudiante “no son para siempre” actuaciones que fueron apropiadas hace un tiempo, dejaron de ser operativas ayer y son obsoletas hoy.

La forma que adopte la competencia en el estudiante estará, entonces, condicionada por el contexto en el que se despliegan sus conocimientos, habilidades, valores, etc. También estará condicionada por las propias situaciones de estudio o trabajo a las que se enfrente, con los requisitos y las limitaciones asociados a un entorno académico o profesional completo, tal como es, es decir, con sus retos, sus presiones, sus distorsiones y anomalías; la competencia también se moldea con la experiencia que el estudiante vaya acumulando dentro y fuera del colegio.

En consecuencia, “una persona dispone de una competencia en una situación dada. Si la confrontación con el ejercicio real no se produce, la competencia no es perceptible o no se pone a prueba. Sólo existe la competencia si se vincula a un objeto o una situación. No se puede identificar si la situación de desempeño es desconocida”.

En este sentido, un estudiante, incluso que posee determinado conocimiento que ya ha realizado determinada actividad, hasta que no se enfrente a una situación académica o profesional determinada no revelará su nivel de competencia.

Competencias básicas, Genérica y Específicas:

Lo dicho en los dos apartados anteriores puede resumirse³ diciendo que las competencias hacen referencia a características subyacentes en el estudiante que requieren de una formación continua de diferentes niveles de intensidad. Como también sea comentado, los conocimientos y las habilidades son los componentes de la competencia más sencillos de desarrollar a partir de la formación y el adiestramiento; por el contrario, los motivos y los rasgos están en la base de la personalidad y resultan difíciles de desarrollar y de valorar.

Para el desarrollo de nuestro P.E.I. diremos que existen tres tipos de competencias:

- Básicas o metodológicas: Habilidades mentales y estrategias cognitivas generales adquiridas en el colegio a través de todos los subsectores a través del desarrollo sistemático de los planes y programas y los mapas de progreso.
- Conductuales (Genéricas): Actitudes, conducta, valores, preferencias que se desarrollan en la interacción con los demás, la familia, la iglesia, la escuela.

- Funcionales (Técnicas o Específicas): Conocimientos técnicos de una ocupación específica.

Competencias de Acción:

El concepto de la competencia de acción que articula las dos, enfatiza la unidad del pensar y del hacer en el actuar humano. Como orientación didáctica el concepto permite enunciar los objetivos de aprendizaje en términos de estructuras cognitivas complejas de representación y de operación. Este planteamiento ya había encontrado una formulación de brillante nitidez en el Pragmatismo de John Dewey. Su fundamentación teórica actual en Alemania se basa en diversas corrientes; entre ellas se encuentran posiciones de la psicología cognitiva, representada por ejemplo en los trabajos de H. Aebli, discípulo de la escuela de Jean Piaget, y los aportes de la “Teoría de la Regulación de los Actos” en autores como Hacker y Valpert, así como las obras fundacionales de los psicólogos soviéticos Lemtiew y Vygotski.

Trabajando por competencias en el aula:

Para desarrollar el modelo de trabajo por competencias, los docentes deben seleccionar los objetivos de aprendizaje que desean lograr, seleccionar los contenidos, información y fuentes de búsqueda que necesitan, y diseñar la experiencia de aprendizaje, centrándola en las necesidades de los alumnos.

Establecidos los objetivos y contenidos, corresponde en seguida ordenarlos en determinadas unidades programáticas o arreglos didácticos. La forma tradicional de presentar objetivos y contenidos en asignaturas, aislados de un contexto de desempeño, probablemente no facilita el desarrollo de la Competencia de Acción. Una manera alternativa es su organización en “proyectos”, que establecen la convergencia entre aprendizajes correspondientes a diversos dominios (prácticos y teóricos) alrededor de una tarea extensa. Precisamente por su extensión los proyectos no siempre son muy operacionales para la organización de la enseñanza. Para superar esta dificultad, el Instituto Technik & Bildung (I.T.B.) de la Universidad Breme.b (R.F.A.), ha desarrollado una alternativa denominada “Tareas de Trabajo y de Aprendizaje”.

La idea subyacente a esta propuesta es organizar los aprendizajes en módulos alrededor de tareas de trabajo, escogidas de entre aquellas que conforman efectivamente una situación de aprendizaje. Cada módulo incluye tanto los aprendizajes prácticos como los teóricos relacionados con la tarea. Esencialmente el criterio de selección debe considerar, que las tareas tengan un carácter ejemplificador, eso significa, que su dominio sea efectivamente relevante en el proceso laboral real, que a la vez sean “ricas” en contenidos asociados de aprendizaje, y que su realización comprometa la movilización de recursos (conocimientos, destrezas, actitudes) de diversos dominios. Además, deben ser planteadas como tareas complejas. Esto quiere decir que su desarrollo no debe reducirse a la simple ejecución de una acción, según determinadas instrucciones. Más bien se propone la presentación de un planteamiento complejo de una tarea/problema, y en el sentido que su solución pase necesariamente por una secuencia de las siguientes tres fases de trabajo:

1. La preparación (que incluye el análisis del problema contenido en la tarea, la recopilación y el procesamiento de informaciones que permiten el diseño de diversas posibilidades de solución, la toma de decisión acerca de cuál alternativa escoger según determinados criterios, y la planificación de la ejecución del curso de acción diseñado).
2. La ejecución (que se centra en la realización de las actividades previstas, e incluye por supuesto, secuencias de instrucción y ejercitación respecto de los procedimientos/las operaciones cuyo dominio se requiere en este contexto), y

3. La evaluación/reflexión (que se refiere al control del proceso del trabajo y del resultado, incluyendo pasos como verificación, comparación decisión Acerca de la aceptación del resultado, análisis de las posibles causas de fallas y eventuales acciones para enmendarlo).

Además, es imprescindible que las tareas exijan la participación activa y cooperativa de los alumnos, estimulen la comunicación entre ellos, y permitan la combinación real de los recursos de éstos, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes. El diseño de los escenarios de aprendizajes y procurar los aprestos que faciliten la adquisición en forma autónoma de las competencias y de los contenidos. Y, a partir del carácter eminentemente inductivo de los aprendizajes-ejemplares-, pueden ser logrados importante meta-aprendizajes acerca del desarrollo de estrategias cognitivas y habilidades mentales, si la fase de evaluación/reflexión cuenta con un diseño adecuado.

Con este tipo de arreglos didácticos se espera lograr efectivamente el desarrollo de la “Competencia de Acción”, integrando tanto las competencias funcionales (ligadas a los desempeños del oficio específico), como las competencias extra funcionales o claves (facilitadoras de la empleabilidad de la autonomía de las personas y del desarrollo de la ciudadanía). Tal conjunto permitiría potenciar la posibilidad de lograr una formación integral de las personas a través de la preparación para su desempeño en la vida real.

Evaluación de competencias complejas:

Parece muy probable que para la evaluación de competencias complejas no sirvan las estrategias basadas en planteamientos analíticos. Porque, más que centrarse en la reproducción de porciones más o menos extensas de conocimientos, las estrategias evaluativas deben ser orientadas a dar cuenta de los procedimientos utilizados para el ordenamiento, la sistematización y la aplicación práctica de estos conocimientos, en contextos nuevos, y del desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación y compromiso en situaciones de desempeño.

Para poder superar las estrategias tradicionales, como probablemente una buena parte de aquellas, desarrolladas en el contexto de la teoría conductista, es útil recordar, que evaluar el logro de una competencia, es mucho más que “medirlo”. Más bien se trata de reunir evidencias acerca del desempeño de los alumnos en la tarea correspondiente y compararlas contra aquellos estándares de aceptación definidos en los Perfiles Ocupacionales. Las tareas de examen deben tener el carácter complejo arriba descrito y, si se pretende evaluar las competencias de interacción social de los jóvenes, tendrán que contener estímulos y exigencias respecto a la comunicación y cooperación, vale decir, surge el tema de las pruebas grupales. El desarrollo de instrumentos para este nuevo tipo de evaluación debe apoyarse en elementos descriptivos (de desempeño), criterios de aceptación y criterios de observación. La finalidad de estos instrumentos es fundamentalmente facilitar y agudizar la observación del profesor.

4.3.2. Competencias Básicas que se desarrollan en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Las competencias básicas de procesamiento de la Información desarrollados en el aula son:

1. Competencias interpretativas.
2. Competencias Argumentativas.
3. Competencias Propositivas.

a) Competencia interpretativa

Subprocesos implicados en la interpretación

- Comprensión del mensaje global de un texto.
- Comprensión del sentido, dentro de un contexto.
- Establecimiento y resolución de problemas.
- Reconocimiento de los diferentes elementos de un problema.
- Establecimiento de relaciones entre procesos.
- Establecimiento de información relevante para resolver un problema.

Acciones trabajadas que permiten la comprensión y la interpretación son:

- Paráfrasis: decir un tema en las propias palabras.
- Ejemplificación: construir ejemplos de cómo se aplica un tema.
- Analogías: establecer las semejanzas del asunto con otros.
- Mapas conceptuales: elaborar de forma gráfica las relaciones entre las ideas Centrales y secundarias acordes a determinados propósitos.

En el plano educativo la competencia interpretativa es desarrollada al interior del colegio Sagrado corazón de Jesús, mediante las siguientes actividades:

- Actividad de reconstrucción de una lectura.
- Talleres de comprensión de lectura.
- Elaboración de ensayos donde se puede realizar un análisis de una lectura.
- Realización de trabajos prácticos sobre un determinado tema.
- Realización de comentarios a obras.
- Presentación de artículos para el periódico mural o revistas.

b) La competencia argumentativa

Criterios para valorar la argumentación son:

- Coherencia en los argumentos.
- Sujeción a pruebas y a hechos que los demás pueden constatar.
- Sencillez en el discurso.
- Lógica.

Estrategias para desarrollarlas:

- Actividades donde se pide a los estudiantes que justifique la utilización de determinados procedimientos.
- Análisis de causas y consecuencias en un determinado fenómeno.
- Debates abiertos sobre temas controversiales donde los estudiantes pueden participar.
- Foros donde se discuten determinados temas.

CAPÍTULO III Plan Estratégico a 4 años Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

(2023-2024-2025-2026)

5. Plan de Mejoramiento Educativo 2023

5.1. Dimensión Gestión pedagógica:

Objetivo estratégico

Consolidar prácticas de planificación y evaluación del proceso educativo, por medio de procedimientos que resguarden la reactivación de los aprendizajes de todos los/as estudiantes con foco en los estándares bicentenarios, objetivos de aprendizajes y competencias técnico-profesionales, en concordancia con los sellos educativos del colegio.

META ESTRATÉGICA

El 85% de los estudiantes alcanza el logro de aprendizaje de acuerdo a los lineamientos bicentenarios y metas institucionales.

ESTRATEGIA (AÑO 1)

Implementación de un plan pedagógico con foco en prácticas de fortalecimiento al trabajo colaborativo, por medio de encuentros y jornadas de los diferentes departamentos, acompañamiento al docente con retroalimentación efectiva y nivelación de estudiantes con rezago pedagógico y NEE, a través de un proceso de monitoreo y evaluación de aprendizajes para la toma de decisiones.

5.2. Dimensión Liderazgo Escolar:

Objetivo estratégico

Fortalecer la política de gestión institucional velando por las trayectorias educativas y formativas de todos los estudiantes, mediante el análisis y gestión de los datos, planificación y monitoreo de los diferentes instrumentos de gestión, que permitan instalar una visión estratégica compartida de acuerdo a la filosofía del PEI.

META ESTRATÉGICA

90% de la comunidad educativa participa y se involucra en las diferentes jornadas institucionales que promueven la visión estratégica compartida, a través de los diferentes instrumentos de gestión.

ESTRATEGIA (AÑO 1)

Implementación de un plan estratégico que involucre jornadas de trabajo con la comunidad educativa para analizar, reflexionar actualizar los diferentes instrumentos de gestión, además de estrategias de seguimiento a las trayectorias educativas, generando compromisos con las metas institucionales, permitiendo instalar una visión estratégica compartida de acuerdo a los sellos institucionales del establecimiento.

5.3. Dimensión Convivencia Escolar:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar un modelo de trabajo formativo mediante prácticas y procedimientos que favorezcan el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, bienestar socioemocional y la salud mental en conformidad a los pilares Bicentenarios y la filosofía corporativa del PEI.

META ESTRATÉGICA

80 puntos en los IDPS que permiten favorecer el desarrollo personal y social esencial para el bienestar socioemocional y a la adquisición de aprendizaje para la vida.

ESTRATEGIA (AÑO 1)

Ejecución de planes de trabajo formativo que promuevan una convivencia escolar armónica con aprendizajes para la vida, focalizada en el desarrollo personal y social esencial para el bienestar socioemocional y la salud mental de la comunidad educativa monitoreando y evaluando su impacto.

5.4. Dimensión Gestión de Recursos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar un modelo de gestión de recursos educativos, financieros y del personal que permita una adecuada implementación de los procesos educativos, basados principalmente en el perfeccionamiento del desarrollo profesional y la adquisición de recursos para el aprendizaje, velando por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el aprendizaje de todos/as, los/as estudiantes.

META ESTRATÉGICA

90% de la comunidad educativa son beneficiados con recursos para el aprendizaje a través de perfeccionamiento, recursos materiales para la innovación pedagógica e implementación de espacios para el mejoramiento del clima escolar.

ESTRATEGIA (AÑOS 1)

Planificación e implementación de un plan pedagógico que determine las necesidades de los recursos esenciales para el aprendizaje con foco en la innovación pedagógica, la gestión del personal a través de capacitaciones, contrataciones de plataformas y asesorías ATE, adquisición de recursos pedagógicos y monitoreo del uso de los recursos, para determinar su impacto en los aprendizajes de todos/as, los/as estudiantes.

6. Proyecto Liceos Bicentenarios de Excelencia

Mediante resolución exenta N° 6039, de 2019, de la Subsecretaría de Educación, y sus modificaciones, el sostenedor fundación educacional Abiel, se adjudicaron el proyecto liceo bicentenario de excelencia año 2019 en su modalidad técnico profesional. en adelante el proyecto para el establecimiento educacional colegio sagrado corazón de Jesús RBD 1265-0 el que se llamará a partir del primer semestre del año 2020 Liceo Bicentenario Colegio Sagrado Corazón de Jesús ubicado en avenida santa rosa 3120 de la comuna de Alto Hospicio.

En cumplimiento a lo anterior el sostenedor y el ministerio de educación suscriben el convenio de desempeño y transferencia de recursos los que tendrán como destino exclusivo la ejecución del proyecto adjudicado. el costo total estimado del proyecto asciende a \$149.238.344.-), para financiar la propuesta de fortalecimiento educativo y en \$102.328.194.- para costear la

propuesta de mejoramiento de infraestructura escolar y/o adquisición de equipamiento y mobiliario.

6.1 Pilares Proyecto Liceo Bicentenario

El proyecto del Liceos Bicentenario potencia la gestión institucional y pedagógica del establecimiento, incrementando el proceso de mejora que se plantea en los propósitos de nuestro PEI, por lo tanto, se ejecuta la Propuesta de Fortalecimiento Educativo y se gestionan los pilares bicentenarios que a continuación se indican:

- Incrementar la tasa de titulación del área técnico profesional.
- Potenciar el proceso de certificación de los estudiantes antes de la titulación entregando un valor agregado a su formación profesional.
- Implementar estrategias de articulación entre la formación general (FG) y la formación diferenciada (FO) para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.
- Participar de forma constante y autónoma en redes de trabajo con otros establecimientos YO instituciones vinculadas a nuestro proyecto educativo.
- Aplicar un mecanismo sistemático de seguimiento de la situación laboral y académica de sus egresados, por un periodo de al menos 2 años posteriores a su egreso de enseñanza media.
- Monitorear de forma sistemática, al menos anualmente, la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa y otros actores vinculados con el proceso formativo desarrollado por el establecimiento.
- Implementar experiencias de formación en alternancia vinculadas a sus especialidades y currículum de formación diferenciada.
- Establecer acuerdos y/o convenios con instituciones de educación superior, dirigidos a formalizar mecanismos de articulación curricular (convalidación de asignaturas, exámenes de conocimientos previos con equivalencia o convergencia curricular) soporte académico y orientación vocacional.
- Implementar procesos de articulación y fortalecimiento de las competencias técnicas de los docentes en el ámbito de su sector o especialidad, dando cuenta de un itinerario de formación institucional en el que participen empresas vinculadas y/o instituciones de educación superior.
- Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes en el ámbito de su sector o especialidad, dando cuenta de un itinerario de formación institucional que incluya capacitaciones y/o asesorías de instituciones con experiencias o alianzas en instituciones de educación superior.
- Avanzar sistemáticamente los resultados académicos de los estudiantes de 7° - 8° año de Educación General Básica, 1° - 2° de Educación Media, en las asignaturas del Lenguaje y Matemática, como también en las evaluaciones de los indicadores de desarrollo personal y social.

6.2. Iniciativas de Fortalecimiento Educativo

El proyecto de Liceos Bicentenario contempla iniciativas que aseguren el fortalecimiento educativo.

6.2.1 Ámbito Liderazgo

Objetivo general

Consolidar una política de gestión institucional con foco en lo pedagógico, a través de un liderazgo y una cultura comunicacional sustentados en los principios y valores del establecimiento, que permiten instalar una visión estratégica compartida que facilite la toma oportuna de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos

1. Establecer un monitoreo y seguimiento de los resultados académicos a estudiantes de las 2 especialidades (Administración y Dibujo Técnico), con instancias formales de reflexión técnico – pedagógica, para analizarlos, tomar decisiones oportunas y comunicar los periódicamente a los interesados.
2. Establecer un monitoreo y seguimiento del proceso de prácticas y titulación para aportar calidad al proceso como política institucional.
3. Desarrollar redes con organismos productivos y educacionales, lo cual impacte positivamente al trayecto formativo y pedagógico de los estudiantes

Iniciativas

- a) Monitoreo seguimiento e información de resultados académicos.

Esta iniciativa busca conocer, analizar y tomar decisiones sobre los resultados académicos obtenidos por los estudiantes de las especialidades de Administración y Dibujo Técnico en su trayecto formativo de 2 años. Esta acción está liderada por el Jefe Técnico de los niveles indicados en conjunto con el equipo directivo y en coordinación con los docentes correspondientes.

- b) Calidad del proceso de prácticas y titulación.

Esta iniciativa tiene como propósito aportar calidad al proceso de práctica y titulación de los estudiantes de las especialidades de Administración y Dibujo Técnico, mediante acciones concretas de quienes lideran este proceso a nivel institucional. Esto permitirá mejorar la experiencia de práctica donde los estudiantes validen los aprendizajes que desarrollan Durante su formación y puedan integrarlos y aplicarlos en un ambiente de trabajo real.

- c) Desarrollar redes con organismos productivos y educacional.

Esta iniciativa busca resolver las debilidades expresadas en un FODA realizado previamente, donde se evidencia la desvinculación de la institución con redes empresariales y educativas. El desarrollo de redes con organismos productivos educacionales permitirá contar con diversos espacios educativos para estudiantes y

docentes integrándose a la red de colegios técnicos profesionales de la región, red de empresarios ligados al colegio, el consejo asesor y los organismos de educación superior.

6.2.2. Ámbito Gestión Pedagógica

Objetivo general

Asegurar un proceso sistémico e integral de la gestión pedagógica y curricular técnico profesional, a través de la consolidación de políticas, procedimientos y prácticas institucionales, para alcanzar un alto y equilibrado desarrollo en el conocimiento, competencia y actitudes en los estudiantes.

Objetivos Específicos

1. Establecer un proceso de enseñanza - aprendizaje de las asignaturas de formación general, con estrategias y didácticas pertinentes a la asignatura.
2. Organizar seminarios relacionados con los objetivos de aprendizaje genérico de las especialidades de Administración y Dibujo Técnico.
3. Determinar salidas pedagógicas relacionadas con los objetivos de aprendizaje genérico de las especialidades de Administración y Dibujo Técnico.

Iniciativas

- a) Estrategias de nivelación de estudiantes para mejorar sus resultados académicos.

Esta iniciativa tiene como objeto mejorar los resultados académicos de los estudiantes de 3° y 4° año medio en las asignaturas de Matemática y Lenguaje (formación general) las cuales han tenido un regular desempeño en los últimos 2 años en las pruebas estandarizadas (Matemática SIMCE 2018). Para ello es necesario realizar un apoyo pedagógico relevante que impacte a los estudiantes con foco en las asignaturas más elementales para ello se Intencionada, con ayuda de material externo, el refuerzo de los aprendizajes en todos los estudiantes para lograr nivelación y avances significativos.

- b) Seminarios basados en objetivos genéricos de las especialidades

esta iniciativa tiene como propósito mejorar los aprendizajes de los estudiantes respecto a los objetivos genéricos de las especialidades de administración y dibujo técnico mediante certificaciones externas, llevadas a cabo por empresas e instituciones de educación superior.

- c) Salidas pedagógicas basadas en los objetivos genéricos de las especialidades.

Esta iniciativa tiene como propósito mejorar los aprendizajes de los estudiantes respecto a los objetivos genéricos de las especialidades de Administración y Dibujo Técnico mediante salidas pedagógicas y pasantías que permitan ampliar su visión en torno a la especialidad, logrando aprendizajes significativos en los estudiantes.

6.2.3 Ámbito Convivencia Escolar

Objetivo general

Consolidar las definiciones, sellos y perfiles institucionales de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), A través de la implementación de políticas, procedimientos y prácticas de convivencia escolar entre los distintos actores de la comunidad educativa, para un adecuado desarrollo de la autoestima, las habilidades interpersonales y la participación social constructiva de todos los miembros de la comunidad.

Objetivos Específicos

1. Establecer espacios y acciones de mejora en convivencia escolar.
2. determinar espacios y acciones que propendan la participación de los estudiantes.

Iniciativas

- a) Espacios en convivencia escolar.

Esta iniciativa se refiere principalmente a las relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros. En este sentido la institución, en sus líneas estratégicas, ha puesto un acento especial en los aspectos relacionados con la convivencia escolar, ya que atendemos estudiantes en un contexto vulnerable, donde se generan diversas situaciones de baja, mediana y alta gravedad, razón por la cual se destinarán recursos para actividades de intervención socioeducativa y talleres coordinados con el departamento psicosocial del colegio.

- b) Espacios de participación escolar.

Esta iniciativa busca la participación y formación ciudadana con los estudiantes, enfocando su liderazgo en al compromiso con los miembros de la comunidad del establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir en la vida cotidiana de los estudiantes en el espacio escolar. En este sentido se propone realizar jornadas de reflexión con el Centro de Estudiantes de nuestra institución y establecer redes con otros Centros de Alumnos para enriquecer su participación y gestión en proyectos compartidos.

6.2.4 **Ámbito Gestión de Recursos**

Objetivo general

Optimizar el uso de los recursos destinados a fortalecer las capacidades del personal, la provisión de recursos educativos y financieros, a través de la formulación e implementación de políticas, procedimientos y prácticas de gestión que permitan la consolidación del PEI y la efectiva ejecución del PME.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer competencias técnicas en docentes técnicos profesionales en las especialidades de Administración y Dibujo Técnico.
2. Fortalecer competencias pedagógicas en docentes técnicos profesionales en las especialidades de Administración y Dibujo Técnico.

3. Organizar la implementación e infraestructura de las especialidades de Administración y Dibujo Técnico, para atender el proceso formativo de los estudiantes.

Iniciativas

- a) Capacitación docente en competencias técnicas.
Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer las competencias técnicas de los docentes en las especialidades técnico-profesionales, para que éstos tengan herramientas teóricas y prácticas para la formación integral de los estudiantes. En este sentido, desde la necesidad objetiva del mercado y desde la formación y capacitación de nuestros profesores.
- b) Capacitación docente en competencias pedagógicas.
La iniciativa tiene como propósito fortalecer las competencias pedagógicas de docentes en la especialidad de técnico profesionales para que éstos tengan herramientas teóricas y prácticas para la formación integral de los estudiantes. En este sentido desde la necesidad de herramientas de evaluación de aprendizajes de manera específica en los módulos técnico-profesionales.

CAPÍTULO IV: Estamentos y Perfiles Profesionales

7. Estamentos de la Comunidad Educativa

7.1 Consejo De Equipo Directivo

Es el encargado de asesorar a la Directora en la programación y coordinación de actividades del Establecimiento. Estará integrado por:

- Director
- Inspectora General
- Jefes de U.T.P
- Encargo de convivencia Escolar

Competencias del Consejo de Equipo Directivo:

- a) Estudiar y planificar las disposiciones reglamentarias que provengan del Ministerio de Educación.
- b) Estudiar, planificar y supervisar iniciativas educativas que vayan en beneficio del establecimiento y sus alumnos.
- c) Analizar y evaluar las actividades educativas realizadas con los alumnos y padres y apoderados.
- d) Organizar y orientar el trabajo institucional y formativo del Establecimiento.

Existirá un comité integrado por los mismos miembros del Consejo Equipo Directivo, más una Asistente Social y dos Psicólogos los que se reunirán a fin de establecer la necesidad y la verosimilitud de las denuncias que podrían recibirse y que están prescritas en el Art. 165 del Código Procesal Penal.

7.2 Del Equipo de Gestión:

Es el equipo de trabajo cuyos integrantes se desenvuelven con autonomía y bajo la coordinación de la Directora del Colegio.

El equipo de gestión está integrado por:

- Administradora
- Directora
- Inspector (a) General
- Jefes U.T.P.
- Encargado de Convivencia Escolar
- Psicólogos
- Un Docente de Aula
- Asiste Social
- Encargado del Departamento de Educación Inclusiva

Para casos específicos y designados por la Dirección:

- Encargado (a) de CRA.
- Representante de cualquier estamento de la Unidad Educativa.
- Jefes de Departamento.

Son competencias del equipo de gestión:

- a) Generar liderazgo participativo referido a la mantención de un clima organizacional motivador.
- b) Compartir responsabilidades en la generación de propuestas emanadas de las distintas instancias institucionales.
- c) Mantener una vía expedita comunicacional destinada a informar y responder oportunamente a los requerimientos de cada estamento.

7.3 Consejo de Profesores:

Es un organismo asesor de la Dirección del Establecimiento. Será convocado y presidido por la Directora, quien podrá delegar esta función en los casos que estime conveniente. Forman parte del Consejo todos los docentes del establecimiento.

Cuando la Dirección lo estime conveniente se podrá invitar a técnicos o expertos en una materia para que asesoren al Consejo, pertenezcan o no a la Comunidad Educativa.

Las reuniones se realizarán de manera que no perturben el funcionamiento normal del establecimiento y se considerarán dentro de lo estipulado en el contrato de trabajo. La frecuencia de la convocatoria se establecerá en la planificación anual.

Son competencias del Consejo de Profesores:

- a) Colaborar en la elaboración de la programación académica del establecimiento.
- b) Fijar y coordinar los criterios sobre evaluación y modificaciones pertinentes al reglamento de evaluación.
- c) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y/o innovación pedagógica.

- d) Analizar situaciones educativas que contribuyan al mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- e) Hacer recomendaciones que contribuyan a un mejor desarrollo integral de los estudiantes.
- f) La Directora convocará al Consejo de Profesores, con carácter resolutivo, respecto a las materias en que tienen injerencia según lo dispuesto en el Manual de Convivencia Escolar.
- g) Asumir responsablemente las decisiones del consejo, guardar reserva y discreción de las mismas, quedando consignado en el acta correspondiente, el libro que deberá llevar el secretario del consejo elegido, mediante votación directa en el primer consejo del cada año lectivo.

7.4 Consejo Escolar:

El Consejo Escolar es un equipo de trabajo colaborativo constituido para mejorar la participación de la comunidad educativa y promover una vinculación más estrecha entre los distintos estamentos representativos del establecimiento conforme a la ley 19.979.

Este se regirá por el Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Escolar del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

El Consejo Escolar estará compuesto, a lo menos, por:

- Director(a) del establecimiento.
- La sociedad sostenedora a través de su Representante Legal.
- Un docente elegido por sus pares.
- El/La presidente (a) del Centro de Alumnos.
- Un representante de los Asistentes de la Educación elegido por este estamento.
- Un jefe de UTP designado por la directora(a) .
- Un(a) representante de los Padres y Apoderados.

Son tareas del Consejo Escolar:

- Contribuir en el logro de aprendizajes efectivos, analizando los resultados.
- Revisar de manera permanente los Reglamentos Internos.
- Mejorar la convivencia y apoyar en la formación integral de los estudiantes.
- Contribuir y aportar al mejoramiento de la gestión del establecimiento.

7.5 Del Centro General de Padres y Apoderados:

Es la organización que representa a las familias en la escuela. Su misión es abrir caminos para que estas participen más directamente en la educación de sus hijos e hijas.

Los padres, madres y apoderados que deseen participar en un Centro de Padres podrán hacerlo según sus posibilidades, a través de los siguientes organismos.

La Asamblea General:

Todos los padres, madres y apoderados de los estudiantes de un establecimiento (o sus representantes) pueden ser parte de la Asamblea General. Al integrar este organismo podrán elegir al Directorio, aprobar el Reglamento Interno del Centro de Padres y conocer el informe anual que debe entregar el Directorio.

El Consejo de Delegados de Curso:

Estará formado, por al menos, un/a delegado/a de cada curso. Le corresponde redactar el Reglamento Interno, definir cuotas y el presupuesto, organizar y coordinar las actividades de los organismos internos del centro de trabajo.

El centro de Padres del Colegio Sagrado Corazón de Jesús cuenta con personalidad jurídica, de duración indefinida, regida por la ley 19.418, denominada Centro de Padres y Apoderados del Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Está regido por el Estatuto del Centro de Padres, documento oficial que se adjunta a este P.E.I.

Son fines del Centro General de Padres y Apoderados:

- a) Promover la integración. Participación y el desarrollo integral de los padres y apoderados asociados para compartir y colaborar con los propósitos educativos y sociales de los mismos.
- b) Asumir la representatividad, protección y supervisión de los afiliados.
- c) Para el cumplimiento de tales fines puede:
- d) Velar por la plena observancia de los objetivos de los subcentros de cursos y su funcionamiento; a través del fortalecimiento y fiscalización de ellos.
- e) Promover valores que sustentan los pilares de nuestra sociedad para dignificar al individuo y a la familia en beneficio de la educación, protección y desarrollo de la niñez y la juventud; reforzando hábitos, actitudes y fomentando acciones de estudio y capacitación para que la familia asuma convenientemente la responsabilidad del rol educativo que le corresponde en la misión de transmisora de valores morales, sociales y culturales.
- f) Apoyar y favorecer las iniciativas, en especial de aquellas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones económicas culturales, sociales y de salud de los centros de Padres y Apoderados hacia los alumnos de los asociados.
- g) Ser cauce permanente e interlocutor válido entre los asociados y sus autoridades.
- h) Desarrollar el espíritu de colaboración, de intercambio apoyo y de solidaridad entre centros; como asimismo la construcción participativa con la vecindad y comunidad escolar de cada afiliado para el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- i) Proponer la obtención de bienes y servicios que requieren los afiliados para el cumplimiento de las finalidades y objetivos de la Organización.

El Directorio:

Podrán postular al Directorio los padres, madres y apoderados mayores de 18 años (Decreto 732/97) y con, al menos, un año de pertenencia en el centro de Padres. Quienes sean miembros del directorio tendrán la responsabilidad de representar los intereses y necesidades de las

familias ante la Dirección de cada establecimiento y ante otras instancias y organismos con los que se relacionan como lo es el Consejo escolar, del cual son parte integrante.

Los Sub-Centros:

Cada curso tendrá un Sub-Centro, en el que podrán participar los padres, madres y Apoderados que así lo deseen. Cada Sub-Centro elegirá democráticamente a su directiva y delegados de curso, dentro de los 30 días de iniciado el año escolar.

7.6 Del Centro de Alumnos:

El Centro de Alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús es una organización formada por estudiantes regulares desde 7º Básico hasta 4º Medio. Su finalidad es servir a sus miembros en función de los propósitos del Establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática y de prepararlos para participar en

Los cambios políticos y socioculturales. El Centro de Alumnos tiene representación en el Consejo Escolar a través de su presidente.

Para todo efecto, se regirá por el Reglamento del Centro de Alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, documento adjunto a este P.E.I.

Las funciones del Centro de Alumnos son las siguientes:

- a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- b) Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.
- c) Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente reglamento.
- d) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante las autoridades u organismo que corresponda.
- e) Procurar el bienestar de sus miembros, teniendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.
- f) Promover el ejercicio de los derechos humanos universales a través de sus organizaciones, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
- g) Designar a sus representantes ante organizaciones estudiantiles con las cuales el centro de Alumnos se relacione de acuerdo con este reglamento.
- h) Promover en el alumnado la participación y el compromiso con las metas establecidas por el colegio en su P.M.E. Anual.

8. Perfiles Profesionales

8.1 Equipo Directivo.

Descripción del cargo: Profesional de nivel superior responsable del diseño, organización, coordinación, supervisión y evaluación del proyecto curricular del colegio garantizando un trabajo armónico y eficiente a partir del equipo técnico pedagógico.

I. Competencias Funcionales:

1. Representar al colegio en su calidad de miembro de la dirección.
2. Difundir el P.E.I. y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
4. Gestionar el personal docente y paraprofesor del área académica y/o administrativa.
5. Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
6. Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de estudiantes.
7. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
8. Planificar y coordinar las actividades del área académica y administrativa.
9. Administrar los recursos de su área en función del P.E.I.
10. Gestionar el clima organizacional y la convivencia.

II. Competencias Conductuales:

1. Compromiso ético-social.
2. Orientación a la calidad.
3. Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
4. Liderazgo.
5. Responsabilidad.
6. Relaciones interpersonales armónicas y positivas.
7. Adaptación al cambio.

III. Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
2. Postgrado en Gestión Educativa.
3. Otros propios del establecimiento.

IV. Conocimientos Básicos que requiere el campo

1. Marco de la Buena Dirección.
2. Marco de la Buena Enseñanza.
3. Legislación relativa a la institucionalidad escolar.
4. Relaciones Públicas.
5. Gestión de Recursos Humanos.
6. Administración y Organización Escolar.
7. Lineamientos Técnico Pedagógicos de la Reforma Educativa y su nuevo enfoque.

8.2. Docentes y Asistentes de la Educación.

a) Profesor Jefe.

Descripción del cargo: Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

I. Competencias Funcionales:

1. Coordinar las actividades de Jefatura de Curso.
2. Involucrar colaborativamente a los apoderados.
3. Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y las familias.
4. Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del Establecimiento.

II. Competencias Conductuales:

1. Liderazgo: Capacidad para articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales de acuerdo a los estándares del colegio.
2. Relaciones Interpersonales: Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
3. Negociar y resolver conflictos: Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
4. Adaptación al cambio: Capacidad para realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de mantener el nivel de eficiencia.

III. Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
2. Formación en Desarrollo Personal.

b) Profesor de Asignatura.

Descripción del cargo: Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Básica y Enseñanza Media.

I. Competencias Funcionales:

1. Realizar labores administrativas docentes.
2. Reportar a U.T.P. (U.T.P. informará a Profesores Jefes) y registrar evolución académica de los estudiantes.
3. Planificar la asignatura.

4. Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
5. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje.
6. Realizar clases efectivas.
7. Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
8. Evaluar los aprendizajes
9. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
10. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

II. Competencias Conductuales:

1. Compromiso ético-social: Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del P.E.I., como con los principios éticos de la profesión docente.
2. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente con los valores y principios humano-cristianos que postula un colegio católico.
3. Orientación a la calidad: Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
4. Autoaprendizaje y desarrollo profesional: Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
5. Liderazgo Pedagógico: Capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
6. Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
7. Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionadamente para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
8. Iniciativa e Innovación: Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno,

III. Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
 2. Formación en Desarrollo Personal.
- c) Asistente de la Educación.

Descripción del cargo: Funcionarios profesional de nivel superior o técnico de nivel superior o medio que desarrollen un rol protagónico y/o de apoyo en los diferentes estamentos de la estructura organizacional del colegio. Es conocedor de los procedimientos técnico – pedagógicos y administrativos de esos estamentos y tiene manejo tecnológico computacional para el desarrollo de las funciones y tareas que le competen.

I. Competencias Funciones:

1. Conduce y/o apoya con eficiencia y eficacia las tareas de su estamento.
2. Apoya toda tarea institucional que se le encomienda.
3. Estimula la búsqueda y usa de la información institucional para potenciar el proceso comunicacional de la institución.

II. Competencias Conductuales:

1. Orientación hacia la calidad: Capacidad de mantener un desempeño laboral que refleja el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
2. Relaciones Interpersonales: Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
3. Responsabilidad: Capacidad de comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
4. Autoaprendizaje y desarrollo profesional: Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y Profesional.

III. Requisitos para el cargo:

1. Título profesional y/o de especialización en el área en que se desempeña.
2. Conocimientos específicos referidos al estamento en que se desempeña.
3. Conocimientos computacionales en nivel medio.

8.3. Estudiantes.

1. Que asuma la responsabilidad de su crecimiento.
2. Que comprenda y tolere las diferencias como requisito previo e indispensable para la convivencia social.
3. Que viva en y para la libertad a través del ejercicio de la autonomía personal, de la responsabilidad, de la elección personal, de la iniciativa propia.
4. Que descubra el sentido de su vida y se comprometa en la transformación de la sociedad.
5. Que se esfuerce por desarrollar al máximo sus potencialidades corporales, intelectuales, técnicas, afectivas, artísticas y físicas.
6. Que desarrolle una voluntad vigorosa, capaz de tomar decisiones y comprometerse en forma responsable y autónoma.
7. Que asuma y cumpla el Manual de Convivencia escolar con sus normas de actitudes y conducta.
8. Que cuide el colegio, su hogar y el medio ambiente.

9. Que desarrolle el pensamiento reflexivo y el espíritu crítico con responsabilidad.

8.4 Apoderado.

El Apoderado del Colegio Sagrado Corazón de Jesús debe ser una persona que:

1. Se adhiera a lo consignado en el P.E.I.
2. Asuma su rol formador desarrollando en su pupilo(a) los valores universales como lo son el Amor - la Responsabilidad - la Verdad – la justicia - la Solidaridad.
3. Apoya toda actividad de aprendizaje generada en el colegio fortaleciéndola en el hogar, que se refiera al Cuidado del Medio Ambiente y la No Discriminación.
4. Se esfuerza por crear un clima familiar que instala en su pupilo(a) la comprensión y la tolerancia ante las diferencias a favor de una sana convivencia social.
5. Conoce, acepta y respeta lo estipulado en el Manual de Convivencia.
6. Vela porque las condiciones de alimentación y salud de su pupilo sean las adecuadas a las necesidades de su etapa escolar y, que el cuidado de su salud considere el no uso de lentes de contacto de colores, piercing, tatuajes, extensiones.
7. Vela porque su pupilo(a) presenta su rostro y sus manos con la sencillez y sobriedad que corresponde a la actividad escolar y al perfil del alumno del colegio.
8. Colabora activamente con el Sub-Centro de Padres y Apoderado del curso y con el Centro General de Padres y Apoderados del colegio.
9. Tiene conocimiento de todo lo referente a las salidas a terreno, visitas a localidades, charlas externas, campeonatos, eventos artísticos, culturales.
10. Se esfuerza por apoyar al máximo a su pupilo(a) en todas las situaciones propias de su vida escolar desde 7º Básico a 4º Medio con la misma intensidad.

8.5 Profesionales de Apoyo (Coordinador de Pastoral).

Descripción del cargo: Profesional de nivel superior que desarrolla un rol protagónico en el proceso de acompañamiento significativo con los estudiantes procurando un desarrollo armónico e integral en cada uno de los y las jóvenes y a través del cual la vida abundante que Dios no ofreció vaya fluyendo y fecundando sus vidas.

- I. Competencias Funcionales Coordinador de Pastoral:
 1. Representar y rendir cuenta de la acción evangelizadora y su profunda integración al proceso didáctico y educativo.
 2. Planificar y programar en conjunto con el equipo de pastoral la acción pastoral del colegio, según los objetivos del P.E.I.
 3. Supervisar la integración de la acción evangelizadora en el Proyecto Curricular e sus niveles de concreción.
 4. Vincular la acción pastoral del colegio con las demás acciones que se generan en la inspectoría, y en el Depto. De Orientación Sicosocial.
 5. Evaluar la acción pastoral del colegio, según los objetivos propuestos en el P.E.I.

6. Acompañar y animar a las personas, grupos y equipos en el contexto de la acción pastoral y de los objetivos dados en el P.E.I.

II. Competencias Conductuales:

1. Compromiso ético-social.
2. Orientación a la calidad.
3. Liderazgo.
4. Responsabilidad.
5. Relaciones interpersonales armónicas y positivas.
6. Negociar y resolver conflictos.
7. Trabajo en equipo.
8. Asertividad.

III. Requisitos para el cargo:

1. Profesional de nivel superior (psicólogo-Orientador) poseedor de la fe cristiana católica.
2. Profesional con especialización en propuestas educativa pastoral.
3. Profesional con especialización en Desarrollo Personal

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN

9. Seguimiento y Proyecciones.

9.1 Proyecciones a alcanzar.

Hemos señalado en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo un rediseño de los sellos educativos en conformidad con el diagnóstico institucional y la comunidad colegial iniciado en el 2021. De esta manera, acogiendo los análisis de los distintos estamentos, se realizaron cambios en la formulación de nuestra visión y nuestra misión y se sintetizaron los sellos. Es así como en esta nueva mirada de la institucionalidad hemos puesto los énfasis en que somos un colegio católico, técnico profesional y de excelencia, esto último en coherencia con el Proyecto de Liceo Bicentenario en la comuna de Alto Hospicio.

Sin lugar a dudas, los nuevos desafíos en un escenario nuevo, permiten proyectarnos en el tiempo, luego de un proceso de aprendizaje complejo con fuertes repercusiones en el ámbito socioemocional producto de la pandemia que se inició en el año 2020 y que se extiende hasta el día hoy.

Una de las dimensiones que hoy cobran mayor sentido en los procesos de aprendizaje corresponde al ámbito socio emocional, de ahí que en la proyección a futuro se contemplan acciones destinadas al acompañamiento y el monitoreo de los procesos tanto de estudiantes como de los docentes en los ámbitos socio afectivos. Las jornadas de reflexión, el monitoreo integral de los estudiantes en los procesos de aprendizaje, el análisis profundo del contexto y la fragilidad de las familias, el retorno paulatino a una evaluación estandarizada a nivel nacional, son algunas de las acciones que permiten ir caminando como establecimiento a la mejora continua de los procesos de aprendizaje tanto de estudiantes como de docentes.

Por otro lado, se presentan desafíos importantes:

- La innovación de las prácticas pedagógicas para lograr aprendizajes de calidad con metodologías que logren altos estándares de aprendizajes en todos los estudiantes.
- Nivelación de aprendizajes en los estudiantes que han visto interrumpida su educación durante los últimos años
- Énfasis en los procesos de acompañamiento en el ámbito socio emocional, enfocando los esfuerzos en mejorar el clima escolar, los procesos formativos de los estudiantes y ampliar el diálogo y la reflexión con los estudiantes y los docentes, siempre desde una mirada valórica y cristiana de los procesos.
- Alcanzar los estándares de la profesión docente conforme al nuevo marco para la buena enseñanza.
- Mejorar los procesos de evaluación y retroalimentación con énfasis en los procesos de aprendizajes virtud del decreto 67, el que sin duda ha significado un cambio de paradigma educativo.
- La retroalimentación constante de los procesos de toda la comunidad educativa para alcanzar el modelo de calidad exigido por el MINEDUC.